

INFORME

Delegación promotora: DELEGACIÓN DE MONUMENTO NATURAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Emitido por: Juan Antonio Cabrera Granado, Director Técnico del Monumento Natural Ribera del Río Guadaíra.

Dirigido a: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Asunto: ***“PROYECTO DE REFORESTACIÓN INTEGRAL EN EL PINAR DE OROMANA. ALCALÁ DE GUADAÍRA. SEVILLA”***

EXPTE: 5108/2024

A.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

LA DELEGACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL RIBERA DEL RÍO GUADAÍRA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD de este Ayuntamiento, pretende promover la contratación de: ***“PROYECTO DE REFORESTACIÓN INTEGRAL EN EL PINAR DE OROMANA. ALCALÁ DE GUADAÍRA. SEVILLA”***.

La presente Memoria ha sido redactada por Juan Antonio Cabrera Granado, Director Técnico del Monumento Natural Ribera del Río Guadaíra, quien a su vez será el responsable municipal de la ejecución del presente contrato.

El presente informe pretende dar respuesta a una serie de preguntas realizadas por las empresas licitadoras. Son las siguientes:

2.- CONSULTAS Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PLIEGO.

2.1.- Pregunta 1. Planos.

Los planos que se aportan en el documento del Pliego son los único existentes. El ámbito de la actuación abarca lo que es Pinar de Oromana y su caída por el alcor hasta el Parque de Oromana y el Río Guadaíra. Sus límites son los siguientes: Al norte el Parque de Oromana y el Río Guadaíra, Al sur la calle Avda. de Portugal, al este el camino de acceso al Parque de Oromana y la finca Oromana y al oeste el molino de La Tapada y El Bosque.

La superficie aproximada del ámbito de la actuación es de 38 ha.

Entendemos que dicho ámbito está perfectamente delimitado y definido y que puede analizarse con precisión.

La ubicación de las plantaciones es el ámbito del pinar. En el Pliego queda de manifiesto que se solicita como elemento de evaluación y puntuación que las empresas concursantes hagan las correspondientes propuestas técnicas que ayuden valorar la solvencia técnica de las mismas, en lo que se refiere a la ubicación concreta de las plantaciones y a su justificación técnica.

2.2.- Pregunta 2. Precio de las distintas unidades de obra.

En los precios de cada una de las unidades de obra, se ha tenido en cuenta la dificultad en la ejecución de las mismas, por lo que hay precios —entre ellos los de personal—, que cambian de una a otra. En consecuencia, las correspondientes certificaciones y abono de las partidas realmente ejecutadas, se harán conforme a lo dispuesto en todos y cada de los precios del proyecto.



